

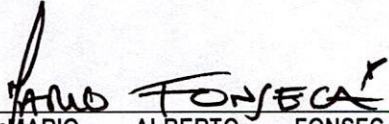
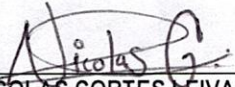
 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	1650-2026 suscripción secop veintiocho (28) de enero del 2026		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FINANCIERAS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA SCT 63		
VALOR	ONCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$11.124.000.00)		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	NICOLAS CORTES LEIVA C.C 1.073.712.466 de Soacha		
PLAZO	cuatro (4) meses sin que supere el 31 de diciembre 2026.		
CDP	633 del primero (01) de enero del 2026.	CRP	1764 del veintinueve (29) de enero del 2026.
PÓLIZA	N/A	FECHA EXPEDICION	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			N/A
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			29/01/2026

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 29 de enero del 2026, el cual debe concluir el día 28 de mayo del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 29 de enero de 2026.

Firma 	Firma 
NOMBRE: MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ SUPERVISOR	NOMBRE: NICOLAS CORTES LEIVA CONTRATISTA

Proyectó: Luisa Fernanda Rivera Cuellar -Cto-0367-2026 contratista SCYT 
Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexo la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.